BBVA Banco de Financiación, S.A.

D. Luis Miguel Durán Rubio, con DNI 2.233.044-C, que actúa en nombre y representación de BBVA Banco de Financiación, S.A., con domicilio en Bilbao, C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro, número 1 y con NIF A-08188807

CERTIFICA:

Que la copia adjunta contiene el texto del Suplemento al Resumen del Folleto Base de Warrants de BBVA Banco de Financiación, S.A., registrado en fecha 13 de noviembre de 2014 y remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su puesta a disposición del público en Internet. El contenido de dicha copia se corresponde exactamente con la versión registrada de dicho Suplemento.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 13 de noviembre de 2014.

BBVA BANCO DE FINANCIACION, S.A.
Luis Miguel Durán Rubio

BBVA Banco de Financiación, S.A.

SUPLEMENTO AL RESUMEN DEL FOLLETO BASE DE WARRANTS DE BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 10 DE JULIO DE 2014.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Resumen del Folleto Base de Warrants de BBVA Banco de Financiación, S.A. (en adelante, el "Emisor" o "BBVA Banco de Financiación"), elaborado conforme a los Anexos XII, XXII y XXX del Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril (el "Reglamento 809/2004"), que cuenta con la garantía de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (elaborada conforme al Anexo VI del citado Reglamento), e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 10 de julio de 2014 y número de registro oficial 10438 (el " Folleto Base"), constituye un suplemento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto Base, que BBVA Banco de Financiación hubiese publicado o publique.

2.- PERSONAS RESPONSABLES

D. Luis Miguel Durán Rubio, mayor de edad y con D.N.I. 2.233.044-C, en su calidad de apoderado de BBVA Banco de Financiación, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 22 de mayo de 2014, con domicilio social en Bilbao, C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro, número 1 y con NIF-A-08188807, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

3.- MODIFICACIONES AL RESUMEN DEL FOLLETO BASE

Tras la incorporación por referencia de la información financiera intermedia consolidada de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondiente al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2014 al Documento de Registro de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 8 de julio de 2014 y elaborado conforme al Anexo I del Reglamento 809/2004 mediante suplemento registrado en la CNMV con fecha 04 de noviembre de 2014, el Resumen del Folleto Base de Warrants de BBVA Banco de Financiación pasa a estar redactado de la siguiente forma:

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 07 de noviembre de 2014.

_____

D. Luis Miguel Durán Rubio
En representación del Emisor

I. RESUMEN

(Anexo XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004)

Los elementos de información de este resumen (el "Resumen") están divididos en cinco secciones (A-E) y numeradas correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, los elementos de información no aplicables por las características del tipo de valor o del Emisor se mencionan como "no procede".

		Sección A- Introducción y advertencias
A.1	Advertencia:	(i) Este Resumen debe leerse como una introducción al Folleto Base; (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Base en su conjunto; (iii) Cuando una demanda sobre la información contenida en un Folleto Base se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial y (iv) La responsabilidad civil sólo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto Base, o no aporte, leída junto con las otras partes del Folleto Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Consentimiento del Emisor relativo a la utilización del Folleto Base para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.	(i) El Emisor consiente la utilización del presente Folleto Base por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como intermediario financiero designado y asume la responsabilidad por su contenido respecto a cualquier venta posterior o colocación final de los valores realizada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (ii) El consentimiento otorgado para la utilización del presente Folleto Base tiene el mismo periodo de vigencia que el Folleto Base, esto es, doce meses desde la fecha de aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"). (iii) La venta posterior o la colocación final de los valores tendrá lugar en los próximos doce meses a contar desde la fecha de aprobación del Folleto Base. (iv) La utilización del Folleto Base para una venta posterior o colocación final de los valores tendrá lugar en España. (v) La oferta de warrants está dirigida a inversores minoristas y cualificados. Los warrants exóticos sólo serán ofertados a inversores cualificados.

		Sección A- Introducción y advertencias
		(vi) Los warrants no se podrán colocar hasta su admisión a cotización. (vii) Se advierte a los inversores, que en caso de oferta realizada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., será éste el que anuncie la oferta en el momento que se realice.

		Sección B — Emisor y posibles garantes
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante.	BBVA Banco de Financiación, S.A. (el "**Emisor**", la "**Entidad Emisora**", o "**BBVA Banco de Financiación**") es la entidad emisora de los warrants. El garante de las emisiones de warrants es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el "**Garante**" o "**BBVA**") sociedad matriz del Grupo BBVA.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución.	BBVA Banco de Financiación con domicilio social en España, 48001 Bilbao, Gran Vía de Don Diego López de Haro nº 1 y NIF A-08188807 e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, folio 27, tomo 3767, hoja BI- 24517, inscripción 2ª, entidad perteneciente al Grupo BBVA. Tiene forma jurídica de sociedad anónima y está sujeta a la legislación española correspondiente, así como a la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores, dada su actividad, y a la supervisión, control y normativa del Banco de España. BBVA con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4 y NIF A-48265169 inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.803, libro 1.545 de la sección 3, folio 1, hoja BI-17-A. Tiene forma jurídica de sociedad anónima y está sujeta a la legislación española correspondiente, así como a la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores, dada su actividad, y a la supervisión, control y normativa del Banco de España.
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades.	El Grupo BBVA es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo, etc. A continuación se muestra la aportación, al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, de las sociedades del Grupo, agrupadas en función de su actividad:

Sección B — Emisor y posibles garantes

Millones de euros

Total activos del Grupo por segmentos de negocio	2013	2012 (1)	2011 (1)
España	315.561	345.362	323.249
Actividad inmobiliaria en España	20.563	21.923	22.558
Eurasia	41.223	48.324	53.439
México	82.171	81.723	72.156
América del Sur	78.141	77.474	62.651
Estados Unidos	53.042	53.892	53.090
Subtotal activos por áreas de negocio	590.700	628.698	587.143
Centro Corporativo y otros ajustes (*)	(8.125)	(7.625)	(4.305)
Total activos Grupo BBVA	**582.575**	**621.072**	**582.838**

(1)Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(*) Incluye ajustes derivados de la consolidación del Grupo Garanti por el método de la participación y otros ajustes.

Los datos del cuadro anterior correspondientes al 2013 están auditados.

Millones de euros

Resultados del Grupo por segmentos de negocio	2013	2012 (1)	2011 (1)
España	583	1.162	1.075
Actividad inmobiliaria en España	(1.254)	(4.044)	(809)
Eurasia	454	404	563
México	1.805	1.689	1.638
América del Sur	1.249	1.199	898
Estados Unidos	390	443	(713)
Subtotal resultados de segmentos de negocio	3.227	853	2.654
Centro Corporativo	(999)	823	351
Resultado atribuido a la entidad dominante	**2.228**	**1.676**	**3.005**
Resultados no asignados	-	-	-
Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-	-
Otros resultados (*)	753	651	481
Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	(1.820)	(745)	(87)
Resultado antes de impuestos	**1.160**	**1.583**	**3.399**

(1)Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(*) Resultado atribuido a intereses minoritarios.

Los datos del cuadro anterior correspondientes al 2013 están auditados.

La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur y Estados Unidos, además de una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:

- España: La actividad del Grupo en España se realiza, fundamentalmente, a través de BBVA, sociedad matriz del Grupo BBVA. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan en el sector bancario, asegurador, inmobiliario, de servicios y de arrendamiento operativo.

- México: El Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en los sectores de seguros, a través del Grupo Financiero Bancomer.

- América del Sur: La actividad del Grupo BBVA en América del Sur se

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		desarrolla, principalmente, en el negocio bancario y asegurador en los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo (Brasil). En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50%. • Estados Unidos: La actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA Compass Bancshares, Inc.; de la sucursal de Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California). • Turquía: En marzo de 2011, el Grupo BBVA adquirió el 25,01% del capital social de la entidad turca Turkiye Garanti Bankasi, AS, que es cabecera de un grupo de entidades bancarias y financieras que operan en Turquía, Holanda y algunos países del este de Europa. Adicionalmente, el Banco cuenta con una oficina de representación en Estambul. • Resto de Europa: La actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras en Irlanda, Suiza, Italia y Portugal; sucursales operativas en Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido y una oficina de representación en Moscú. • Asia-Pacífico: La actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales operativas (Taipei, Seúl, Tokio, Hong Kong y Singapur) y de oficinas de representación (Beijing, Shanghai, Mumbai, Abu Dhabi y Sidney). Además, el Grupo BBVA mantiene una participación en el Grupo CITIC que incluye inversiones en Citic International Financial Holdings Limited y en China CNCB (9,9%).
B.4a	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce su actividad.	A continuación se describen las tendencias recientes más significativas que afectan al Garante y a los sectores en los que ejerce su actividad: **Entorno Sectorial** **<u>España</u>** La actividad económica en España continúa mostrando el dinamismo esperado, por lo que se mantiene la previsión de crecimiento para 2014 en el 1,3%. Sin embargo, el deterioro observado en el crecimiento del PIB de algunos países europeos durante los últimos meses, así como la mayor incertidumbre que se ha observado en los mercados financieros recientemente, sesgan a la baja las perspectivas para los próximos trimestres. En todo caso, se espera que diversos factores sigan apoyando el crecimiento del PIB en España y que éste se incremente en promedio hasta el 2,0% en 2015, significativamente por encima de la eurozona, tal y como ha ocurrido en los últimos trimestres.

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		En cuanto al sistema financiero, cabe destacar: • El fin del programa de asistencia financiera, que expiró oficialmente el día 22 de enero. En su último informe de seguimiento publicado en febrero, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha destacado el éxito y la celeridad en la consecución de todas las medidas de reestructuración acordadas con la Troika. El artículo IV publicado en julio de 2014 recalca que el programa de reforma se completó con éxito. • El 7 de marzo se aprobó el Real Decreto-ley 4/2014 de Reforma de la Ley Concursal, que agiliza y flexibiliza los procesos para alcanzar acuerdos de refinanciación y elimina rigideces de la normativa concursal y preconcursal. • El 3 de octubre se remitió a las Cortes el Proyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, que pretende mejorar la financiación bancaria a PYMES y avanzar en el desarrollo de la financiación no bancaria. • Continúa el proceso de desapalancamiento del stock de crédito, que es compatible con que el flujo de las nuevas operaciones de crédito a hogares y a empresas por importe inferior a un millón de euros mantenga una tendencia de subida. • El saldo absoluto de créditos morosos cae desde comienzos de 2014 y, en el mes de agosto, la tasa de mora del sistema se sitúa en el 13,25%. • Las mejores condiciones de mercado permiten que ciertos bancos busquen financiación en los mercados mayoristas y continúen devolviendo la financiación al Banco Central Europeo ("BCE"), que en octubre se situaba en los 159,0miles de millones de euros. • El BCE anunció el 5 de junio que llevará a cabo una serie de operaciones de financiación condicionadas a más largo plazo (targeted longer-term refinancing operations, TLTROs), a un tipo de interés 10 puntos básicos por encima del tipo de referencia (actualmente situado en 0,05%) y a un plazo máximo de 4 años (vencimiento en septiembre de 2018). El objetivo de las TLTROs es mejorar el funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria mediante el apoyo a la financiación bancaria de familias (excluyendo préstamos para adquisición de vivienda) y empresas. En la primera subasta, en septiembre, la banca española recibió 14,7 miles de millones de euros. Asimismo, se han puesto en marcha programas de compra de titulizaciones y cédulas por parte del BCE. • Uno de los pilares de la Unión Bancaria, el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), es efectivo desde el 4 de noviembre de 2014. Desde ese momento, las entidades financieras significativas han pasado a estar supervisadas solamente por una institución, en vez de estar supervisadas por 18 autoridades. Esto implica que unas 120 entidades están bajo la supervisión directa del MUS, con más de €20trn en activos, lo que supone un 80% del balance agregado del

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		sector bancario de la zona euro, aproximadamente. • Durante 2014 las autoridades europeas han realizado un ejercicio (i.e. Comprehensive Assessment) que ha reforzado la credibilidad del sistema financiero del área. La publicación de los resultados de este ejercicio a finales de octubre, que supone la revisión de los balances de las entidades que forman parte del MUS así como su resistencia a unas condiciones estresadas, ha supuesto el pistoletazo de salida para el funcionamiento efectivo de la supervisión única con las máximas garantías. El resultado deja en muy buen lugar al sistema financiero español, pues ninguna entidad ha suspendido el test, y muestra que está preparado para dar crédito a la demanda solvente. **Actividad inmobiliaria en España** Durante los ocho primeros meses de 2014 se produjeron algo más de 224.000 ventas de vivienda, frente a las casi 189.000 realizadas en los mismos meses de 2013, lo que supone un incremento del 19% a/a. Este aumento se ve alentado por un efecto base -derivado del cambio fiscal de la vivienda en enero de 2013 y que supuso un adelanto de las compras a los últimos compases de 2012-, por el buen tono que mantiene la demanda extranjera y por la mejora de los fundamentales de la demanda doméstica: creación de empleo, recuperación de la renta financiera de las familias y tipos de interés y ratios de accesibilidad en mínimos históricos. Por su parte, la actividad constructora comienza a dar síntomas de un retorno al crecimiento. Así, tras descontar la estacionalidad, los visados encadenan cinco trimestres consecutivos de crecimiento. De este modo, los visados aprobados en los ocho primeros meses del año en curso superaron en un 3,3% a los firmados en el mismo periodo del año anterior. Ante este escenario, la corrección del precio de la vivienda continúa moderándose y avanzando hacia la estabilidad: según los datos del Ministerio de Fomento, durante el segundo trimestre de 2014 el precio de la vivienda se contrajo el 2,9% a/a, en línea con lo esperado. A escala regional se mantiene una elevada heterogeneidad. Con todo, el sector inmobiliario continúa mostrando una elevada heterogeneidad regional, pero, en términos globales, puede decirse que el ajuste parece estar llegando a su fin. La consolidación de la recuperación económica en un contexto de mayor estabilidad financiera y de bajos tipos de interés propicia la recuperación de la demanda, el avance hacia la estabilidad de precios y la vuelta al crecimiento de la inversión residencial. **Eurasia** En la eurozona la recuperación está siendo más lenta de lo previsto. El estancamiento del PIB en el 2T14, con comportamientos más débiles en general en las economías más grandes, ha supuesto la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento del área para 2014 y 2015. El impacto de la crisis entre Ucrania y Rusia se está dejando sentir en el comercio y los indicadores de confianza de las

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		economías más expuestas en el centro de Europa, que en el caso de Alemania se está trasladando a sorpresas negativas en inversión. En el conjunto de Europa, esta menor confianza coincide con datos débiles de actividad y con la escasa agilidad de las autoridades del área en la toma de medidas para atajar este deterioro de expectativas de bajo crecimiento e inflación. Por lo que respecta al sistema financiero de la zona, lo más relevante ha sido: • Avances clave hacia la creación de la unión bancaria: la Comisión y el Parlamento Europeo han llegado a un acuerdo provisional sobre la creación del Fondo Único de Resolución. El BCE se ha convertido en el supervisor único de los principales grupos bancarios del área. Se publicó la Directiva sobre Recuperación y Resolución de Bancos, y las contribuciones de los bancos al Fondo de Resolución europeo comenzarán en enero de 2015. • Publicación de resultados del proceso de evaluación integral de los 128 bancos que están sujetos a la supervisión del BCE. El ejercicio aumenta notablemente la transparencia de las entidades; demuestra que el sector bancario europeo es resistente a un escenario adverso; señala necesidades de capital asumibles y ha provocado ampliaciones de capital y saneamientos preventivos. • Finalización del diseño de la regulación de liquidez. La Comisión ha publicado las normas referentes al Ratio de Cobertura de Liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR) que entra en vigor en octubre de 2015. En octubre de 2014 el Comité de Basilea publicó la versión final del Ratio de Financiación Estable Neto (Net Stable Funding Ratio, NSFR), que estará en vigor a partir de enero de 2018. En lo que se refiere a la economía turca, se mantienen las perspectivas de mejora del crecimiento en 2015 desde el 2,5% estimado para 2014 en un entorno de estabilidad política interna y salida de los efectos restrictivos del pasado tensionamiento monetario. El entorno externo es más complejo, tanto por los riesgos geopolíticos en la zona como por los potenciales efectos de la normalización monetaria por parte de la Fed. En lo que se refiere a la inflación, aunque la perspectiva para final de año superará el límite superior de la banda objetivo del Banco Central, se espera una convergencia gradual desde 2015 hacia el cumplimiento del objetivo. En caso de ser necesario, son previsibles aumentos de tasas monetarias, aunque ello dependerá finalmente de la evolución de la lira y del impacto de los precios del petróleo sobre el déficit externo y la inflación. El sector financiero turco conserva unos niveles de capitalización sólidos y una rentabilidad elevada, si bien el pasado endurecimiento de las medidas de política monetaria y la evolución al alza de los tipos de interés durante el primer trimestre, sólo revertida parcialmente en el resto del año, han provocado el encarecimiento de los pasivos, presionando a la baja los márgenes de las entidades. En su actividad, destaca la moderación del ritmo de crecimiento del crédito, principalmente en el segmento de consumo y tarjetas que se acerca ya al objetivo

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		del 15% del Banco Central. La tasa de mora se mantiene contenida, cercana al 3%. En China se mantienen las perspectivas de paulatina desaceleración económica, pero con un sesgo bajista por el entorno externo y la posibilidad de apoyo de la política económica. En el 3T14 el PIB siguió desacelerándose, hasta el 7,3%, resultado de la moderación de la actividad doméstica, sobre todo en la constructora e inmobiliaria, pero parcialmente compensada por un inesperado e intenso repunte de las exportaciones. Con todo, los sesgos del escenario de crecimiento en China siguen siendo bajistas a partir de 2015, precisamente por el freno que puede suponer la demanda externa procedente de Europa y por el ajuste en marcha en el sector inmobiliario en un entorno de elevado apalancamiento y de medidas de control del sistema bancario menos regulado. En cuanto al sector financiero, los últimos datos disponibles confirman una moderación del crecimiento del crédito. Por lo demás, el sector financiero chino se encuentra inmerso en un proceso de liberalización. Así, se ha eliminado el suelo de las tasas de interés de préstamos y las autoridades han empezado a dar licencias bancarias a inversores privados. **México** La economía mexicana mejora sus cifras de crecimiento, en línea con lo previsto, aupada por el aumento de las exportaciones a EE.UU., la mejora de la actividad manufacturera y del gasto en infraestructuras. Con ello, se mantiene la expectativa de crecimiento para 2014 en el 2,5%, que en 2015 sería del 3,5%. Desde un punto de vista de medio plazo mejoran las perspectivas de la economía mexicana dados los avances en la reforma energética y el aumento del gasto en infraestructuras. En lo que se refiere a la política monetaria, se mantiene el tono neutral del Banco Central, consistente en mantener la pausa monetaria el resto del año. Las perspectivas económicas favorables de EE.UU. y las reformas compensan los riesgos a la baja que señala Banxico sobre el crecimiento mundial. Y en lo que se refiere a los riesgos inflacionistas, se mantiene la cautela al situarse el crecimiento del IPC por encima del 4,0%, aunque se espera converger al 3,0% en 2015. En lo que se refiere al sistema financiero, en promedio, en septiembre de 2014 el crédito vigente al sector privado registró un crecimiento interanual de 7,7%, menor al dato del trimestre anterior (8.6% en junio). La desaceleración del crédito llegó a su punto más bajo en febrero de 2014. Desde entonces se ha recuperado y a medida que la recuperación macroeconómica se consolide como esperamos, el crédito continuará creciendo a tasas más elevadas. **América del Sur** Los datos de actividad en la región siguen sorprendiendo en general a la baja en un entorno global menos favorable por los descensos de precios de las materias primas y en lo doméstico por el agotamiento de las políticas adoptadas en algunas de las geografías, las dificultades en la implementación de programas de inversión

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		pública o el retraso en el aumento de capacidad exportadora en algunas otras. Con todo, seguimos esperando un repunte del crecimiento en los próximos trimestres con la mejora cíclica en algunas de las economías más desarrolladas, EE.UU. y el área del euro. Así, nuestras previsiones apuntan a un crecimiento en América Latina que pasaría del 0,9% en 2014 al 1,8% en 2015. **Estados Unidos** El crecimiento en EE.UU. se mantiene en línea con lo esperado, siendo previsible que se alcance el 2,5% en 2015. Tras el inesperado y transitorio descenso de la actividad en el 1T14, los indicadores de actividad, gasto y empleo se han ido recuperando de modo que en el segundo semestre del año es previsible un ritmo de aumento del PIB cercano al 2,5%, que permitiría alcanzar el 2% de promedio para el conjunto de 2014. Incluso tomando en cuenta la primera estimación del PIB del 3T14, la previsión tendría un sesgo alcista de aproximadamente 0,2 pp. Sin embargo, el papel de la Fed, que enfatiza la cautela y la paciencia antes de actuar ante los signos de mejora de la economía, sigue siendo un soporte del escenario de recuperación cíclica en EE.UU. apoyado por la sólida creación de empleo y el aumento de la riqueza de las familias. El margen de maniobra de la Fed se ve favorecido por la falta de tensiones inflacionistas en un entorno de mayor fortaleza del dólar y caída de precios del petróleo, a lo que se une el moderado aumento salarial. En cuanto al sistema financiero, como la morosidad y las amortizaciones se acercan a los niveles mínimos previos a la recesión para los créditos comerciales y al consumo, los bancos siguen centrados en la calidad de los préstamos residenciales. Aunque ha experimentado alguna mejora, la tasa de morosidad hipotecaria se mantiene por encima de 7.0% en comparación con el 5.0% anterior a la crisis. Además, el endeudamiento de los hogares se ha recuperado de la recesión y los consumidores vuelven a buscar el apalancamiento. A su vez, los bancos comerciales están manteniendo condiciones de crédito relativamente cómodas para las tarjetas de crédito y otros créditos al consumo porque mejora la calidad de los prestatarios.
B.4b	Descripción de cualquier tendencia conocida que afecte al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.	No se conocen tendencias que puedan afectar al Emisor o al sector en el que ejerce su actividad.
B.5	Descripción del grupo y la	El Emisor es una entidad bancaria filial 100%, de forma directa e indirecta, de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

		Sección B — Emisor y posibles garantes
	posición del Emisor y del Garante en el grupo.	BBVA es la sociedad dominante del grupo de sociedades que forman el Grupo BBVA (el "Grupo BBVA"), y no depende de ninguna otra entidad.
B.6	Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del Garante, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.	A 31 de diciembre de 2013, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd., The Bank of New York Mellon SA NV y Caceis Bank, en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban un 10,875%, un 6,561%, un 5,028% y un 3,074% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA. La sociedad Blackrock Inc., con fecha 4 de febrero de 2010, comunicó a la CNMV que, como consecuencia de la adquisición (el 1 de diciembre de 2009) del negocio de Barclays Global Investors (BGI), pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de 4,45%, a través de la sociedad Blackrock Investment Management. No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Garante.	La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, es la siguiente:

Sección B — Emisor y posibles garantes

Datos relevantes del Grupo BBVA	2013	Δ% (*)	2012 (1)	Δ% (**)	2011 (1)
Balance (millones de euros)					
Activo total	582.575	(6,2)	621.072	6,6	582.838
Créditos a la clientela (bruto)	336.759	(5,1)	354.973	1,4	350.239
Depósitos de la clientela	300.490	6,3	282.795	3,8	272.402
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	74.676	(23,9)	98.070	1,7	96.427
Patrimonio neto	44.850	2,4	43.802	9,3	40.058
Cuenta de resultados (millones de euros)					
Margen de intereses	13.900	(4,0)	14.474	13,8	12.724
Margen bruto	20.958	(4,0)	21.824	11,1	19.640
Margen neto	10.162	(11,2)	11.450	54,2	7.425
Beneficio antes de impuestos	1.160	(26,7)	1.582	(53,4)	3.398
Beneficio atribuido al Grupo	2.228	32,9	1.676	(44,2)	3.004
Datos por acción y ratios bursátiles					
Cotización (euros)	8,95	28,6	6,96	4,2	6,68
Capitalización bursátil (millones de euros)	51.773	36,5	37.924	15,8	32.753
Beneficio atribuido por acción (euros)	0,39	26,9	0,31	(50,0)	0,62
Valor contable por acción (euros)	8,18	1,8	8,04	(3,7)	8,35
Precio/Valor contable (veces)	1,09		0,9		0,8
Ratios					
Ratio de mora	6,8		5,1		4,0
Ratio de coberura	60		72		61
Ratios de capital (%)					
Ratio BIS	14,9		13,0		12,9
Tier I	12,2		10,8		10,3
Core capital	11,6		10,8		10,3
Información adicional					
Número de acciones (millones)	5.786	6,2	5.449	11,1	4.903
Número de accionistas	974.395	(3,8)	1.012.864	2,6	987.277
Número de empleados	109.305	(5,7)	115.852	4,7	110.645
Número de oficinas	7.512	(5,8)	7.978	7,0	7.457
Número de cajeros automáticos	20.415	1,2	20.177	7,4	18.794

(*) Porcentaje de variación interanual 2012 vs. 2013
(**) Porcentaje de variación interanual 2011 vs. 2012

(1)Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos.

La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas es la siguiente:

Sección B — Emisor y posibles garantes

Millones de euros

	2013	2012 (*)	2011 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	23.512	24.815	23.229
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(9.612)	(10.341)	(10.505)
MARGEN DE INTERESES	**13.900**	**14.474**	**12.724**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	235	390	562
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	694	1.039	787
COMISIONES PERCIBIDAS	5.478	5.290	4.874
COMISIONES PAGADAS	(1.228)	(1.134)	(980)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.608	1.636	1.070
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	903	69	410
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4.995	4.765	4.212
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(5.627)	(4.705)	(4.019)
MARGEN BRUTO	**20.958**	**21.824**	**19.640**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(9.701)	(9.396)	(8.634)
AMORTIZACIÓN	(1.095)	(978)	(810)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(609)	(641)	(503)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(5.612)	(7.859)	(4.185)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**3.941**	**2.950**	**5.508**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(467)	(1.123)	(1.883)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	(1.915)	3	44
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	376	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(399)	(624)	(271)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.160**	**1.582**	**3.398**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(46)	352	(158)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**1.114**	**1.934**	**3.240**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	1.866	393	245
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**2.981**	**2.327**	**3.485**
Resultado atribuido a la entidad dominante	2.228	1.676	3.004
Resultado atribuido a intereses minoritarios	753	651	481

(*)Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

Los datos del cuadro anterior correspondientes al 2013 están auditados.

Ejercicio 2013

El "**Margen de intereses**" en el ejercicio 2013 se situó en 13.900 millones de euros, con una disminución del 4% frente a los 14.474 millones de euros de 2012.

El saldo del epígrafe "**Rendimiento de instrumentos de capital**" del ejercicio 2013 alcanzó los 235 millones de euros, con un descenso del 39,7% frente a los 390 millones de euros de 2012. Esta disminución se debe principalmente a la suspensión del pago de dividendos por parte del grupo Telefónica desde Mayo de 2012 hasta noviembre de 2013.

El saldo del epígrafe "**Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**" del ejercicio 2013 ascendió a 694 millones de euros, lo que supone un descenso del 33,2%, frente a los 1.039 millones de euros de 2012. Este retroceso interanual se debe a la reducción de la aportación de CNCB derivada de la reclasificación a "Activos financieros disponibles para la venta" y venta parcial de la participación.

El saldo del epígrafe "**Comisiones netas**" del ejercicio 2013 alcanzó los 4.250

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		millones de euros, con un incremento del 2,3% frente a los 4.156 millones de euros de 2012. Este avance es positivo si se tiene en cuenta el entorno de reducida actividad en los mercados desarrollados y la entrada en vigor en algunas geografías de limitaciones legales al cobro de determinados conceptos de comisiones. El saldo de los epígrafes "**Resultados de operaciones financieras (neto)**" (ROF) y "**Diferencias de cambio (neto)**" del ejercicio 2013 se situó en 2.511 millones de euros, con un aumento del 47,3% respecto a los 1.705 millones de euros de 2012, debido básicamente a las unidades de mercados globales del Grupo y a la adecuada gestión de los riesgos estructurales del balance. El saldo de los epígrafes "**Otros productos y cargas de explotación**" del ejercicio 2013 presenta un resultado negativo de 632 millones de euros, frente a los 60 millones de euros positivos de resultado de 2012. Si bien en estas rúbricas se recoge la buena evolución del negocio de seguros en todas las geografías, en la evolución negativa influye el ajuste por hiperinflación en Venezuela que ha sido más negativo que en períodos previos, así como el aumento interanual de la aportación a los fondos de garantía de depósitos de las distintas geografías en las que opera el Grupo. Por todo lo anterior, el "**Margen bruto**" del ejercicio 2013 se elevó a 20.958 millones de euros, que supone un descenso del 4,0% si se compara con los 21.824 millones de euros de 2012. El saldo de los "**Gastos de explotación**" del ejercicio 2013 se situó en 10.796 millones de euros, con un incremento del 4,1% frente a los 10.374 millones de euros de 2012. En línea con lo que viene ocurriendo en los últimos ejercicios, este avance se debe especialmente a los planes de inversión emprendidos por las geografías emergentes, mientras que en los países desarrollados del Grupo se sigue aplicando una política de contención. Todo lo anterior determina que el ratio de eficiencia del Grupo, en el ejercicio 2013, se sitúe en el 52% (48% al cierre de 2012); y que el "**Margen neto**" disminuya un 11,2% hasta alcanzar los 10.162 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. El saldo del epígrafe "**Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**" del ejercicio 2013 fue de 5.612 millones, con un descenso del 28,6% frente a 7.859 millones de 2012 que incluía saneamientos mayores realizados para hacer frente al deterioro de los activos relacionados con el sector inmobiliario en España. El saldo del epígrafe "**Dotaciones a provisiones (neto)**" del ejercicio 2013 se situó en 609 millones de euros, con un descenso del 5,0% frente a los 641 millones de euros de 2012. Los principales componentes siguen siendo el coste por prejubilaciones y, en menor medida, las dotaciones por riesgos de firma, las aportaciones a fondos de pensiones y otros compromisos con la plantilla. El saldo de los "**Otros resultados**", del ejercicio 2013, presenta unas pérdidas de 2.718 millones de euros frente a las pérdidas de 1.368 millones de euros en el

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		ejercicio 2012. Esta partida recoge en 2013, fundamentalmente, las minusvalías por la venta parcial y reclasificación a la cartera de disponibles para la venta de la participación restante en CNCB; los saneamientos de inmuebles y activos adjudicados o adquiridos en España; y la plusvalía generada por la operación sobre la cartera de seguros suscrita por BBVA Seguros, S.A. con Scor Global Life. Por todo lo anterior, el "**Resultado antes de impuestos**" del ejercicio 2013 ascendió a 1.160 millones de euros, con un descenso del 26,7% frente a los 1.582 millones de euros de 2012. Por su parte, el saldo de "**Impuestos sobre beneficios**" del ejercicio 2013 asciende a 46 millones de euros, frente a 2012 que presentaba un importe positivo de 352 millones debido, entre otros conceptos, al registro en 2012 de ingresos con baja o nula tasa fiscal, sobre todo dividendos y puesta en equivalencia. Finalmente, el saldo de la línea de "**Resultados de operaciones interrumpidas (neto)**" asciende a 1.866 millones de euros e incluye las plusvalías por la venta de Afore Bancomer de México y de las administradoras de fondos de pensiones de Colombia, Perú y Chile, así como los resultados de esas sociedades hasta la fecha de dichas ventas. El "**Resultado atribuido a intereses minoritarios**" del ejercicio 2013 fue de 753 millones de euros, con un aumento del 15,7% frente a los 651 millones de euros de 2012, debido al crecimiento en el resultado de Venezuela y Perú fundamentalmente. Por último, el "**Resultado atribuido a la entidad dominante**", del ejercicio 2013, alcanzó los 2.228 millones de euros. Esta cuantía es 32,9% superior a los 1.676 millones de 2012. **Ejercicio 2012** El "**Margen de intereses**" de 2012 se situó en 14.474 millones de euros, con un aumento del 13,8% frente a los 12.724 millones de euros de 2011. El saldo del epígrafe "**Rendimiento de instrumentos de capital**" (dividendos) del ejercicio 2012 alcanzó los 390 millones de euros, con un descenso del 30,6% frente a los 562 millones de euros de 2011. Su principal componente, como en el ejercicio del año anterior, son los dividendos procedentes de la participación de BBVA en Telefónica que fueron suspendidos temporalmente hasta noviembre de 2013. El saldo del epígrafe "**Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**" de 2012 ascendió a 1.039 millones de euros, lo que supone un incremento del 32% frente a los 787 millones de euros de 2011, principalmente debido al incremento de la aportación de China National Citic Bank (CNCB) a la cuenta de resultados del Grupo, por el crecimiento de su negocio bancario y por la significativa mejora de sus resultados respecto al año anterior. El saldo del epígrafe "**Comisiones netas**" de 2012 alcanzó los 4.156 millones de

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		euros, con un incremento del 7% frente a los 3.894 millones de euros de 2011. Este avance es significativo si se tiene en cuenta la debilidad económica de los países desarrollados y los cambios normativos que han ido entrando en vigor en algunos países donde está presente BBVA y que penalizan su comparativa anual. El saldo de los epígrafes "**Resultados de operaciones financieras (neto**)" (ROF) y "**Diferencias de cambio (neto)**" del ejercicio 2012 se situó en 1.636 millones de euros con un aumento del 52,9% respecto a los 1.481 millones de euros del 2011, debido en gran medida a la incorporación de plusvalías por las recompras de bonos de titulización y de deuda subordinada llevadas a cabo durante el segundo y cuarto trimestres respectivamente. El saldo de los epígrafes "**Otros productos y cargas de explotación**" de 2012 alcanzó los 60 millones de euros frente a los 193 millones de euros de resultado de 2011, continúa recogiendo la buena evolución del negocio de seguros en todas las geografías, pero también incluye la aportación más elevada a los fondos de garantía de depósitos de las distintas regiones donde BBVA desarrolla su actividad, lo que hace que descienda un 68,9% en el año. En conclusión, el "**Margen bruto**" en 2012 se elevó a 21.824 millones de euros que supone un incremento del 11,1% si se compara con los 19.640 millones de euros de 2012. El saldo de los "**Gastos de explotación**" del ejercicio 2012 ascendió a 10.374 millones de euros, con un incremento del 9,8% frente a los 9.444 millones de euros del 2011. Esto se debe al esfuerzo inversor que se viene realizando, fundamentalmente en las geografías emergentes y en tecnología. El saldo del epígrafe "**Amortización**" de 2012 se situó en 978 millones de euros, con un incremento del 20,7% frente a los 810 millones de euros del ejercicio 2011, como consecuencia de las inversiones realizadas en tecnología durante los últimos años. Todo lo anterior, permite mejorar el ratio de eficiencia del Grupo, que en 2012 se sitúa en el 48,1% (48,4% en 2011), y continuar siendo uno de los más bajos del sector a nivel mundial, y el "**Margen neto**" aumenta un 12,3% hasta alcanzar los 11.450 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. Esta generación recurrente y resistente de margen neto sienta unas bases sólidas que permiten absorber las provisiones por deterioro adicionales del valor de los activos inmobiliarios en España. Si se suman los saneamientos realizados para hacer frente al deterioro de los activos relacionados con el sector inmobiliario en España, contabilizados en las líneas de pérdidas por deterioro de activos financieros y de otros resultados, el importe total dotado en 2012 por BBVA asciende a 4,437 millones de euros. Por lo anterior, saldo del epígrafe "**Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**" de 2012 fue de 7.859 millones de euros, con una aumento del 87,8% frente a los 4.185 millones de euros en el ejercicio 2011.

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		El saldo del epígrafe "**Dotaciones a provisiones (neto**)" del ejercicio 2012 se situó en 641 millones de euros, que aumentó un 27,4% frente a los 503 millones de euros de 2011, e incluye básicamente prejubilaciones, otras aportaciones a fondos de pensiones y provisiones por riesgos de firma. El saldo de los "**Otros resultados**" a 31 de diciembre de 2012 alcanzó unas pérdidas de 1.368 millones de euros que aumentan un 35,3% respecto a los también negativos 2.110 millones de euros de 2011. Esta partida recoge los saneamientos de los inmuebles y los activos adjudicados o adquiridos en España y la diferencia negativa de consolidación badwill generadas con la operación de Unnim. Por todo lo anterior, el "**Resultado antes de impuestos**" de 2012 ascendió a 1.582 millones de euros, con una disminución del 53,4% frente a los 3.398 millones de euros de 2011. Por su parte, el saldo de "**Impuestos sobre beneficios**" de 2012 fue positivo en 352 millones de euros, debido fundamentalmente a las provisiones derivadas de los reales decretos y a los ingresos con baja o nula tasa fiscal (sobre todo dividendos y puesta en equivalencia). Como ya se ha comentado, debido a las negociaciones de venta del negocio de pensiones obligatorias de Latinoamérica, los resultados del ejercicio 2012 y de la misma manera en el 2011 a efectos comparativos, se han reclasificado a "**Resultado de operaciones interrumpidas**" por un importe de 393 millones de euros que aumentaron en un 59,8% respecto a lo generado en el ejercicio 2011. El "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de 2012 fue de 651 millones de euros, con un aumento del 35,3% frente a los 481 millones de euros del año anterior debido al crecimiento en el resultado de Venezuela y Perú fundamentalmente. Por último, el "**Resultado atribuido a la entidad dominante**" del ejercicio 2012 alcanzó los 1.676 millones de euros, con una disminución del 44,2% frente a los 3.004 millones de euros de 2011. Si se excluye el cargo por deterioro de los activos relacionados con el negocio inmobiliario en España, y la diferencia negativa de consolidación generada con la operación de Unnim, el resultado del ejercicio asciende a 4.406 millones de euros. El beneficio por acción (BPA) del ejercicio 2012 fue de 0.31 euros por acción (0,82 en términos de BPA ajustado), frente a los 0,62 euros (0,92 ajustado) por acción de diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2012, el "**Total de activos del Grupo**" alcanzó 621.072 millones de euros, con un incremento del 6,6% frente a los 582.838 millones de euros al 31 de diciembre de 2011. Al cierre del ejercicio 2012, el saldo del epígrafe "**Inversiones crediticias**" se situó en 371.347 millones de euros, con un incremento del 0,4% frente a los

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		369.916 millones de euros al 31 de diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2012, el saldo de "**Pasivos financieros a coste amortizado**" se situó en 490.605 millones de euros, con un incremento del 5,3% frente a los 465.717 millones de euros al 31 de diciembre de 2011. Por su parte, el importe del capítulo **"Depósitos de la clientela"**, que representa un 57,6% de esta rúbrica alcanzó los 282.795 millones de euros al cierre del ejercicio 2012, lo que implica un crecimiento del 3,8% frente a los 272.402 millones de euros al 31 de diciembre de 2011, que se explica por el buen desempeño de las rúbricas típicas del segmento minorista, es decir, de las cuentas corrientes y de ahorro y de los depósitos a plazo tanto en el sector residente como en el no residente. Los **"Débitos representados por valores negociables"** crecen en el año por las nuevas emisiones realizadas y por los pagarés colocados en la red minorista. No ha habido ningún cambio adverso importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados. No ha habido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor después del periodo cubierto por la información financiera histórica que no haya sido publicado mediante Hecho Relevante. **Ejercicio 2011**: • Se mantiene la senda creciente de los ingresos de carácter más recurrente, esto es, del margen bruto sin ROF ni dividendos: El margen de intereses del Grupo en 2011registra un importe de 12.724 millones de euros, un 4,5% por debajo del conseguido en 2010, pero un 1,0% por encima sin considerar el impacto de las divisas. • En el año 2011, las comisiones totalizan 3.894 millones de euros, es decir, muestran una gran estabilidad, con una variación interanual negativa del 3,5%. • Por su parte, los ROF alcanzan los 1.480 millones de euros y retroceden un 19% sobre el importe registrado en el mismo período de 2010. A dicha evolución influye, fundamentalmente, la pérdida de valor de los activos fruto de la situación convulsa de los mercados durante el ejercicio 2011, la menor actividad con clientes y la ausencia de resultados por venta de carteras. Las pérdidas por deterioro de activos financieros acumuladas se sitúan en los 4.185 millones de euros, un 11,3% inferiores a las de 2010. En el cuarto trimestre del ejercicio se ha realizado un ajuste al valor del fondo de comercio de Estados Unidos, de 1.011 millones de euros netos de impuestos. Dicho ajuste es de carácter contable y no tiene ninguna consecuencia negativa ni sobre la liquidez ni sobre la solvencia del Grupo. El resultado atribuido, antes del comentado deterioro del fondo de comercio,

Sección B — Emisor y posibles garantes

alcanza los 4.015 millones en el acumulado del año. Incluido este ajuste, el beneficio atribuido de 2011 del Grupo es de 3.004 millones.

La información financiera fundamental correspondiente a los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Datos relevantes del Grupo BBVA	Septiembre 2014	% Variación (*)	Septiembre 2013	% Variación (**)	Diciembre 2013
Balance (millones de euros)					
Activo total	618,922	4.9	589,855	6.2	582,575
Créditos a la clientela (bruto)	345,770	0.4	344,520	2.7	336,759
Depósitos de la clientela	318,900	8.8	293,154	6.1	300,490
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	74,132	(10.0)	82,327	(0.7)	74,676
Patrimonio neto	48,389	2.1	47,378	7.9	44,850
Cuenta de resultados (millones de euros)					
Margen de intereses	10,358	0.6	10,293		13,900
Margen bruto	15,141	(4.2)	15,800		20,958
Beneficio antes de impuestos	3,023	5.8	2,857		1,160
Beneficio atribuido al Grupo	1,929	(37.3)	3,077		2,228
Datos por acción y ratios bursátiles					
Cotización (euros)	9.55	15.6	8.26	6.7	8.95
Capitalización bursátil (millones de euros)	56,228	18.9	47,283	8.6	51,773
Beneficio atribuido por acción (euros)	0.33	(38.6)	0.54	(15.5)	0.39
Valor contable por acción (euros)	7.99	(5.6)	8.46	(0.2)	8.00
Precio/Valor contable (veces)	1.2		1.0		1.1
Ratios de capital (%) (1)					
Ratio BIS	14.9		13.6		14.9
Tier I	11.7		11.5		12.2
Core capital	11.7		11.4		11.6
Información adicional					
Número de acciones (millones)	5,887	2.8	5,724	1.7	5,786
Número de accionistas	947,901	(3.3)	980,481	(2.7)	974,395
Número de empleados (2)	108,920	(3.9)	113,293	(0.4)	109,305
Número de oficinas (2)	7,362	(3.0)	7,588	(2.0)	7,512
Número de cajeros automáticos (2)	21,566	6.3	20,282	5.6	20,415

(*) Porcentaje de variación 30-09-2014 vs. 30-09-2013

(**) Porcentaje de variación 30-09-2014 vs. 31-12-2013

Nota general: los datos de esta información trimestral no han sido objeto de auditoría. Las cuentas consolidadas del Grupo BBVA han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones.

(1) Los ratios de capital para 2014 están calculados bajo la normativa CRD IV de Basilea III. Para fechas anteriores, el cálculo se realiza según la regulación de Basilea II, que era la que estaba vigente en ese momento.

(2) No incluye Garanti.

Los resultados del tercer trimestre de 2014 del Grupo BBVA vienen marcados, en líneas generales, por los mismos elementos ya presentes en trimestres previos, a los que hay que añadir la recuperación de los tipos de cambio de la mayoría de las divisas frente al euro en los últimos meses, lo cual permite suavizar el efecto negativo sufrido en la primera parte del año. Tales factores clave son los siguientes:

- Comportamiento positivo de los ingresos de carácter más recurrente y, especialmente, del margen de intereses en todas las geografías, aunque también es importante el avance de la línea de comisiones.

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		• ROF ligeramente superiores a los del segundo trimestre. • Ausencia de cobros de dividendos relevantes. • Impacto negativo del ajuste por hiperinflación de Venezuela muy similar al del trimestre precedente. • Gastos de explotación y saneamientos algo más elevados que los registrados entre abril
B.8	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede, puesto que el Documento de Registro de BBVA no incorpora información financiera pro forma.
B.9	Previsión o estimación de los beneficios.	No procede, puesto que el Emisor y el Garante han optado por no presentar previsiones o estimaciones de beneficios en sus respectivos Documentos de Registro.
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.	No procede, puesto que los informes de auditoría correspondientes a la información financiera histórica del Emisor y del Garante no contienen ninguna salvedad.
B.12	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.	A continuación se muestran los datos individuales auditados más significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012: 1.- Balances a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Sección B — Emisor y posibles garantes

Miles de euros

ACTIVO	2013	2012 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	**27.033**	**86.534**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**449.102**	**168.353**
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	449.102	168.353
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	**61**	**61**
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	61	61
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
INVERSIONES CREDITICIAS	**2.871.073**	**12.095.012**
Depósitos en entidades de crédito	2.871.062	12.094.995
Crédito a la clientela	11	17
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	**-**	**-**
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**-**	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	**-**	**-**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**-**	**-**
PARTICIPACIONES	**7**	**7**
Entidades asociadas	7	7
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del Grupo	-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	**-**	**-**
ACTIVO MATERIAL	**-**	**-**
Inmovilizado material	-	-
De uso propio	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
ACTIVO INTANGIBLE	**-**	**-**
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	-	-
ACTIVOS FISCALES	**10**	**9**
Corrientes	-	-
Diferidos	10	9
RESTO DE ACTIVOS	**-**	**6**
TOTAL ACTIVO	**3.347.286**	**12.349.982**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Sección B — Emisor y posibles garantes

Miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**449.102**	**168.353**
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	449.102	168.353
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**2.823.908**	**12.107.665**
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	12.766
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	2.823.908	12.094.899
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**-**	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	**-**	**-**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**-**	**-**
PROVISIONES	**32**	**31**
Fondo para pensiones y obligaciones similares	32	31
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	-
Otras provisiones	-	-
PASIVOS FISCALES	**110**	**219**
Corrientes	110	219
Diferidos	-	-
RESTO DE PASIVOS	**17**	**3**
TOTAL PASIVO	**3.273.169**	**12.276.271**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO *(Continuación)*	2013	2012 (*)
FONDOS PROPIOS	**74.117**	**73.711**
Capital	**58.298**	**58.298**
Escriturado	58.298	58.298
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	**-**	**-**
Reservas	**15.414**	**14.898**
Otros instrumentos de capital	**-**	**-**
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	**-**	**-**
Resultado del ejercicio	**405**	**515**
Menos: Dividendos y retribuciones	**-**	**-**
AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**74.117**	**73.711**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**3.347.286**	**12.349.982**

PRO-MEMORIA	2013	2012 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	**5.117**	**5.117**
COMPROMISOS CONTINGENTES	**-**	**69.743**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

		Sección B — Emisor y posibles garantes
		2.- Cuentas de Perdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros

	2013	2012 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	211.137	328.651
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(210.175)	(327.388)
MARGEN DE INTERESES	**962**	**1.263**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	274	3
COMISIONES PERCIBIDAS	-	-
COMISIONES PAGADAS	(568)	(439)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	-	-
Cartera de negociación	-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	-	-
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(4)	-
MARGEN BRUTO	**664**	**827**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(141)	(93)
Gastos de personal	-	-
Otros gastos generales de administración	(141)	(93)
AMORTIZACIÓN	-	-
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(3)	1
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**520**	**735**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)		
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**520**	**735**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(115)	(220)
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**405**	**515**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**405**	**515**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

No ha habido ningún cambio adverso importante en las perspectivas de BBVA Banco de Financiación, S.A., desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2013.

No ha habido cambios significativos en la situación financiera o comercial de BBVA Banco de Financiación, S.A. después del período cubierto por la información financiera histórica.

B.13	Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo al Emisor y al Garante que sea importante para evaluar su	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para evaluar la solvencia del Emisor o del Garante.

<table>
<tr><th></th><th></th><th>Sección B — Emisor y posibles garantes</th></tr>
<tr><td></td><td>solvencia.</td><td></td></tr>
<tr><td>B.14</td><td>Dependencia del Emisor de otras sociedades de su grupo.</td><td>Ver B.5.</td></tr>
<tr><td>B.15</td><td>Descripción de las actividades principales del Emisor.</td><td>El Emisor es una entidad bancaria 100% perteneciente a BBVA empleada para la captación de recursos para el Grupo BBVA mediante la emisión de pagarés y de warrants.

La mayor parte de las emisiones del Emisor se destinan al mercado español.</td></tr>
<tr><td>B.16</td><td>Si el Emisor o el Garante están directa o indirectamente bajo el control de un tercero.</td><td>El Emisor es una sociedad filial 100% perteneciente, de forma directa e indirecta, a BBVA. El Garante no está, directa o indirectamente, bajo el control de ningún tercero.</td></tr>
<tr><td>B.17</td><td>Grados de solvencia asignados al Garante, al Emisor o a sus obligaciones a petición o con la colaboración del Emisor en el proceso de calificación.</td><td>El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por parte de ninguna agencia de calificación.

El Garante tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

<table>
<tr><th></th><th>Fortaleza Financiera</th><th>Rating Corto Plazo</th><th>Rating Largo Plazo</th><th>Fecha efectiva</th><th>Perspectiva</th></tr>
<tr><td>Moody's (1)</td><td>C-</td><td>P-2</td><td>Baa2</td><td>Marzo 2014</td><td>Positiva</td></tr>
<tr><td>Fitch (2)</td><td>a-</td><td>F-2</td><td>A-</td><td>Mayo 2014</td><td>Estable</td></tr>
<tr><td>S&P (3)</td><td>bbb+</td><td>A-2</td><td>BBB</td><td>Junio 2014</td><td>Estable</td></tr>
<tr><td>DBRS (4)</td><td></td><td>R-1 (low)</td><td>A</td><td>Agosto 2012</td><td>Negativa</td></tr>
</table>

(1) Moody’s Investor Service España, S.A.
(2) Fitch Ratings España, S.A.U.
(3) Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited
(4) Dominion Bond Rating Service

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</td></tr>
<tr><td>B.18</td><td>Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía.</td><td>BBVA garantizará, de forma solidaria e irrevocable, el cumplimiento de todas las obligaciones de pago que se deriven de cualesquiera emisiones de warrants realizadas por el Emisor al amparo del presente Folleto Base hasta un saldo máximo vivo de tres mil millones (3.000.000.000) de euros o su equivalente en cualquier otra divisa.</td></tr>
</table>

		Sección B — Emisor y posibles garantes
B.19	Información sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía.	Véase B.1, B.2, B.3, B.4a, B.6, B.7, B8, B.9 y B.10.

		Sección C — Valores
C.1	Descripción del tipo y de la clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.	Los warrants emitidos están representados por medio de anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta y de la compensación y liquidación será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("Iberclear"), con domicilio social en 28014 Madrid, Plaza de la Lealtad 1, y sus sociedades participantes. A continuación se indica el tipo y la clase de los warrants ofertados (los "**Valores**" o los "**Warrants**") y su descripción: [*Mantener la descripción que sea aplicable según lo previsto en las condiciones finales de la emisión concreta (las "Condiciones Finales")*] - Call warrants y Put warrants: Warrants de compra (Call Warrants) son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros la diferencia positiva que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate; y warrants de venta (Put Warrants), son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros el valor absoluto de la diferencia negativa que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación del activo subyacente y el Precio de Ejercicio, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate - Warrants call-spread/put spread: Warrants call-spread/put spread o warrants Combinados, es decir, combinaciones de estrategias simples call y/o put, siempre y cuando la posición global de riesgo neta sea equivalente a la compra de una opción. - Turbo Warrants: Los Turbo Warrants, tanto Call como Put, se emitirán con un Precio de Ejercicio sustancialmente inferior (Turbo Warrants Call) o superior (Turbo Warrants Put) al precio de cotización del Activo Subyacente en la Fecha de Emisión del warrant correspondiente. Los valores incorporan un mecanismo de Barrera Knock-Out, cuyo nivel coincidirá con el del precio de ejercicio, por el cual, si el precio del Activo Subyacente toca o rebasa dicho nivel prefijado de Barrera Knock-Out, los warrants vencerán anticipadamente, sin dar lugar a liquidación alguna. - Turbo Pro Warrants: Los Turbo Pro Warrants son una modalidad de Turbo Warrants que incorporan dos niveles de barrera que delimitan un rango de activación (Barreras Knock-

		Sección C — Valores
		In). En consecuencia, el Turbo Pro Warrant permanecerá inactivo en el mercado hasta que el precio del Activo Subyacente se sitúe dentro del citado rango en cuyo caso el Turbo Pro Warrant comenzará automáticamente a cotizar. Una vez activado el Turbo Pro Warrant tendrá el mismo funcionamiento que un Turbo Warrant. - Warrants Corridor/Range: El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna. - Warants Inline: El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara o superara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna. - Warrants Bonus: El tenedor de un Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente, como máximo, al Precio de Liquidación del Activo subyacente, y como mínimo, al precio del “Nivel de Bonus” definido en las Condiciones Finales de la emisión, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento. - Warrants Bonus Cap: El tenedor de un Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente al precio del “Nivel de Bonus” definido en las Condiciones Finales de la emisión, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento limitado al precio del “Nivel de

		Sección C — Valores
		Bonus". - Warrants Asiáticos: El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant. - Warrants Asiáticos con Suelo o Techo: El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado. - Call Warrants Best-of: Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos. - Put Warrants Best-of: Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos. - Call Warrants Worst-of: Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos. - Put Warrants Worst-of: Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos. - Warrants look-back: Cuando el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant. - Warrants Himalaya:

		Sección C — Valores
		Otorgan a sus titulares el derecho a recibir la suma de los mejores rendimientos (asiáticos, es decir, revalorización de una fecha en concreto contra la media aritmética de varias fechas concretas o europeos, revalorización de una fecha concreta contra otra fecha concreta) acumulados desde la Fecha de Inicio de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos. Cada vez que se selecciona la mejor de las revalorizaciones de un activo se descarta dicho activo para la medición de revalorizaciones posteriores. Al final se liquida la media aritmética de los rendimientos guardados. Las características de los Valores a emitir son las indicadas en la tabla anexa a este resumen.
C.2	Divisa de emisión de los Valores.	La emisión de los Valores se realizará en euros.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los Valores.	No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los Valores, orden de prelación y limitaciones de tales derechos.	Derechos políticos: Conforme a la legislación vigente, los Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor, sobre el Garante o sobre el emisor de los subyacentes que puedan tener los Warrants. Derechos económicos: Los Warrants emitidos no atribuirán a sus titulares derecho alguno de reembolso, sino el derecho a percibir los importes que, en su caso, resulten en favor de los mismos. Los Warrants emitidos se liquidarán exclusivamente por diferencias, otorgando a sus titulares el derecho a percibir en euros, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva (Call Warrant) o el valor absoluto de la diferencia negativa (Put Warrant), entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio. (*sólo aplicable a Warrants Call y Put Tradicionales, Call Spread / Put Spread, Turbo, Turbo Pro, Asiáticos, Asiáticos con Suelo o Techo, Best-of, Worst of, Lookback e Himalaya*) Los Warrants emitidos se entenderán automáticamente ejercitados por sus

		Sección C — Valores
		titulares en la Fecha de Ejercicio o de Vencimiento, procediendo el Emisor directamente a realizar a sus titulares las correspondientes liquidaciones positivas a que tuviesen derecho como consecuencia de dicho ejercicio, en las respectivas Fechas de Pago. Los derechos económicos que en su caso correspondan a los titulares de los Warrants se abonarán por el Agente de Pagos. Los Valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos. Ejercicio de los derechos de los Warrants: Tipo de Ejercicio de los Warrants: [Europeo / Americano / Asiático (*sólo aplicable en su caso a Warrants Himalaya*)]. (*Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales*) (*Sólo aplicable en caso de warrants Aamericanos*) El periodo de ejercicio de los Valores será, desde la Fecha de Desembolso hasta las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Los avisos de ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo certificado o en persona, en el domicilio que se indica: Emisor: BBVA Banco de Financiación S.A. Número de Fax: 91 374 78 05 Domicilio: Calle Sauceda 28, 28050 Madrid. A los efectos, se entenderá por "Día Hábil", el día en que los bancos comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Madrid (España) y estén abiertas para negociación las Bolsas de Valores donde coticen los warrants. El Emisor tiene la potestad de rechazar los avisos que no cumplan dichas instrucciones. Los avisos de ejercicio serán irrevocables y habrán de ser recibidos antes de las 17:00 horas para ser ejecutados el Día Hábil siguiente. Los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten. Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente, sea

		Sección C — Valores
		positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento. (*Sólo aplicable en caso de Warrants "europeos"*) Sólo será posible el ejercicio automático a vencimiento. Consecuentemente, la Fecha de Vencimiento es igual a la Fecha de Ejercicio. Ejercicio Automático a Vencimiento: Ejercicio Automático a Vencimiento significa que el Emisor procederá a ejercitar, en la Fecha de Vencimiento, los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno por parte del tenedor de los Warrants. Para más información relativa al procedimiento de liquidación de los Warrants véase apartado C.17. Orden de prelación: Los warrants constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, (a) por detrás de los acreedores con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha tenga el Emisor conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículo 90 y 91 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (la "Ley Concursal"); (b) igual (pari passu) que el resto de créditos ordinarios del Emisor; y (c) por delante de todas aquellas obligaciones subordinadas del Emisor o de cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Emisor cuya prelación crediticia sea inferior a la de los warrants. Los Valores emitidos contarán con la garantía patrimonial universal de la Entidad Emisora. Además, todas las obligaciones de pago derivadas de las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto Base cuentan con la garantía solidaria e irrevocable, con renuncia a los beneficios de orden, división y excusión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
C.11	Indicación de si los Valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con	Los Warrants emitidos serán objeto de solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores Españolas de Madrid, Barcelona y Bilbao. La Entidad Emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los Warrants emitidos se incorporen a la negociación en dichos mercados en el menor plazo posible. La solicitud de admisión a negociación se llevará a cabo lo antes posible, y, en todo caso, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la Fecha

		Sección C — Valores
	vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.	de Emisión.
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes.	El precio de cotización de los Warrants en el mercado secundario vendrá determinado por diversos factores, entre otros, por los siguientes: [*Mantener los factores que resulten aplicables según lo previsto en las Condiciones Finales*] a) Diferencia entre el precio de mercado del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio. El precio de un warrant de compra se incrementará cuando el precio del Activo Subyacente se incremente y bajará cuando éste disminuya. En el caso de un warrant de venta, el precio de cotización del warrant se incrementará cuando baje el precio del Activo Subyacente, y viceversa. Es lo que se denomina "valor intrínseco" del warrant. Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta (*sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro*). b) Plazo de ejercicio. Cuanto mayor sea el plazo de ejercicio, mayor será el precio del warrant, pues la probabilidad de que el precio del Activo Subyacente suba o baje aumenta con el tiempo. Es lo que se denomina "valor temporal" del warrant. c) Volatilidad del Activo Subyacente. Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant, pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el período de vigencia del warrant. d) Tipos de interés. El valor del warrant (la "Prima") se calculará teniendo en cuenta los tipos de interés. Cuanto más alta sea la tasa de interés, más alto es el precio del warrant call y más bajo el precio del warrant put. Para warrants sobre tipos de cambio, se tendrá en cuenta para el cálculo de la Prima el tipo de interés de la divisa subyacente.

		Sección C — Valores
		e) Dividendos. El valor del warrant (la "Prima") se calculará teniendo en cuenta los dividendos. Cuanto mayores sean los dividendos, más baja es la prima del warrant call y más alta la prima del warrant put. (*sólo aplicable cuando el Activo Subyacente sea una acción, índice o cesta de acciones*).
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados – fecha de ejercicio o fecha de referencia final.	**Fecha de Vencimiento**: Significa la fecha en la que finaliza el período de vigencia de los Warrants. Véase tabla anexa a este resumen. **Fecha de Ejercicio**: Significa la fecha en la que el [inversor (*sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano*) / Emisor] procederá a ejercitar los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants. [En el caso de ejercicio anticipado, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten. Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán como Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.] (*sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano*)] Los warrants ejercidos en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento. **Fecha de Valoración Final**: Significa la fecha en la que el Agente de Cálculo determinará o valorará los precios o niveles del Activo Subyacente a fin de determinar el Precio de Liquidación, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción o Discontinuidad del Mercado, en cuyo caso se estará a lo indicado para el caso de que ocurra dicho supuesto.
C.17	Descripción del procedimiento de liquidación de los valores derivados.	La liquidación será exclusivamente en efectivo. Los Importes de Liquidación que en su caso resulten de la liquidación de los Warrants, se satisfarán definitivamente en las Fechas de Pago. [*Mantener lo que resulte aplicable según las Condiciones Finales*] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Tradicionales, Turbo Warrants, Turbo Pro Warrants, Warrants Asiáticos y Warrants Lookback*):

		Sección C — Valores
		[Para la liquidación por diferencias, cada warrant (call o put), dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión, la cantidad resultante de aplicar las siguientes fórmulas generales. El Importe de Liquidación se obtendrá de multiplicar el importe de liquidación unitario (redondeado al cuarto decimal) por el número de warrants que se vayan a ejercitar: Para los Call Warrant: Importe de Liquidación unitario: L= Max {0,(PL-PE)}*Ratio Para los Put Warrant: Importe de Liquidación unitario: L= Max {0,(PE-PL)}*Ratio donde: L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente. PL= Precio de Liquidación del Activo Subyacente. Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1. En el caso de que, como consecuencia de lo previsto en este apartado, resulte a favor del tenedor de los warrants un Importe de Liquidación, la liquidación será satisfecha por el Emisor en la Fecha de Pago. Las fórmulas a utilizar para calcular el importe que el Agente de Pagos, en su caso, abonará a los titulares de los warrants en los supuestos de vencimiento anticipado serán también las arriba indicadas.] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Call Spread/Put Spread*): [En caso de Warrants Call Spread/Put Spread, para la liquidación por diferencias, cada warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago resultante del ejercicio del warrant, la diferencia positiva con un techo (Call con techo o call spread) o el valor absoluto de la diferencia negativa con un suelo (Put con techo o call spread warrants) que en la Fecha de Ejercicio existiera entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio, cantidad que se obtiene de aplicar las siguientes fórmulas: Warrants con techo o call spread:

		Sección C — Valores
		Importe de Liquidación unitario L = Max (0;(Min (PL ; T) -PE))* Ratio) Warrants con suelo o put spread: Importe de Liquidación unitario L = Max (0;(PE- Max (PL ; F)))* Ratio L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada emisión de warrants ("Importe de Liquidación"). El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales. Si es call warrant la diferencia positiva entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio. Si es put warrant el valor absoluto de la diferencia negativa entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio. PE: Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar ("call") o vender ("put") el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales. PL: Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente, que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente. El Precio de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales. T: Techo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o techo a la subida del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. F: Floor o Suelo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o suelo a la bajada del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. "Ratio": significa el número de subyacentes representados por cada warrant. Puede ser una fracción o un múltiplo de 1 y puede tener hasta 4 decimales. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente que serán debidamente comunicadas al inversor.] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo*): [En caso de Warrants Turbo, si se alcanzase el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna].

		Sección C — Valores
		(*Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo Pro*): [En caso de Warrants Turbo Pro: (i) Si un Evento Knock-In no ha ocurrido, entonces ningún Importe de Liquidación será pagado en la Fecha de Liquidación. (ii) Si un Evento Knock-in ha ocurrido: para la liquidación por diferencias, cada Turbo Pro Warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión. En el caso de que se alcance el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Corridor/Range*): [El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna.] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Inline*): [El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara o superara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus*): [El tenedor de una Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente, como máximo, al Precio de Liquidación del Activo subyacente, y como mínimo, al precio del "Nivel de Bonus", siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento.] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus Cap*):

		Sección C — Valores
		[El tenedor de una Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente al precio del "Nivel de Bonus", siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento limitado al precio del "Nivel de Bonus".] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos*): [El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos con Suelo o Techo*): [El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos con Suelo o Techo es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.] (*Aplicable sólo en caso de Call Warrants Best-of*): [Los Call Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos. Importe de Liquidación unitario: $L= Max \{0, Max(PL_1, PL_2,\ldots PL_n) -PE)*Ratio$ L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales. PL_i = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes). Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]

		Sección C — Valores
		(*Aplicable sólo en caso de Put Warrants Best-of*): [Los Put Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos. Importe de Liquidación unitario: $L= Max \{0, PE - Max(PL_{1,} PL_2,\ldots PL_n))*Ratio$ L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales. PL_i = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes). Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.] (*Aplicable sólo en caso de Call Warrants Worst-of*): [Los Call Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos. Importe de Liquidación unitario: $L= Max \{0, Min(PL_{1,} PL_2,\ldots PL_n) -PE)*Ratio$ L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales. PL_i = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta

		Sección C — Valores
		y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes). Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.] (*Aplicable sólo en caso de Put Warrants Worst-of*): [Los Put Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos. Importe de Liquidación unitario: $L= Max \{0, PE - Min(PL_1, PL_2,\ldots PL_n))*Ratio$ L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales. PL_i = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes). Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.] (*Aplicable sólo en caso de Warants Look-back*): [Para los Warrants Look-back, el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.] (*Aplicable sólo en caso de Warrants Himalaya*): [Los Warrants Himalaya otorgan a sus titulares el derecho a recibir la suma de los mejores rendimientos (asiáticos o europeos) acumulados desde la Fecha de Inicio de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos. Cada vez

		Sección C — Valores
		que se selecciona la mejor de las revalorizaciones de un activo se descarta dicho activo para la medición de revalorizaciones posteriores. Al final se liquida la media aritmética de los rendimientos guardados.] El Agente de Pagos será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. El Agente de Cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants será Altura Markets S.V. S.A.
C.18	Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores derivados.	El Emisor, a través del Agente de Pagos, dentro de los tres Días Hábiles siguientes a la Fecha de Liquidación, procederá a pagar a los tenedores de los Warrants los importes que, en su caso, resulten a favor de los mismos. El abono del Importe de Liquidación que, en su caso, resulte a los titulares de los Warrants se hará por el Emisor a través del Agente de Pagos.
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente.	**Precio de Ejercicio**: significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar o vender el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia inicial, a fin de determinar, mediante la aplicación de la fórmula de liquidación, si corresponde un Importe de Liquidación a los titulares de los warrants. Véase tabla anexa a este resumen. **Precio de Liquidación o Referencia Final**: Los Precios de Liquidación se determinarán según se especifica en el apartado C.17. **Tipo de cambio de Liquidación**: (*Completar según lo previsto en las Condiciones Finales*) **Fecha de valoración**: (*Completar según lo previsto en las Condiciones Finales*) **Momento de valoración**: (*Completar según lo previsto en las Condiciones Finales*)
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información	**Tipo del subyacente:** Los subyacentes son [Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados españoles / Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados internacionales / Valores de Renta Fija / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable españoles / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable extranjeros / Índices de Renta Fija / Índices de materias primas / Índices de crédito / Índices de Fondos / Tipos de cambio de unas monedas contra otras / Materias Primas / Fondos de

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Sección C — Valores</td></tr>
<tr><td></td><td>sobre el subyacente.</td><td>Inversión / Futuros sobre materias primas / Derivados sobre tipos de interés destinados / Cestas simples de acciones españolas con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas simples de acciones extranjeras con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de índices Bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable nacionales y extranjeros con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de Fondos de inversión, con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant, y cuyos valores liquidativos estén publicadas de manera regular en medios de información general o financiera asequible a los inversores. (Eliminar lo que no proceda según lo previsto en las Condiciones Finales)

Nombres de los subyacentes: El nombre de cada uno de los subyacentes [y sus Códigos ISIN] (sólo aplicable cuando los subyacentes en cuestión tengan Código ISIN) están recogidos en la tabla anexa a este resumen.

Descripción de los subyacentes: (Completar según lo que se determine en las Condiciones Finales)

Dónde puede encontrarse información sobre la volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente sobre los subyacentes: (Completar según lo previsto en las Condiciones Finales):

<table>
<tr><td>Emisor</td><td>Activo Subyacente</td><td>Volatilidad Histórica</td><td>Volatilidad Implícita</td><td>Trayectoria Pasada y Reciente</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Mercado de cotización del subyacente: (Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)

Mercado de cotización relacionado: (Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</td></tr>
</table>

		Sección D — Riesgos
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor.	Aunque BBVA Banco de Financiación, como entidad bancaria, asume riesgos en el desarrollo de su actividad, la práctica totalidad de los mismos están cerrados con operaciones de signo contrario contratadas con BBVA. Asimismo, los fondos captados por BBVA Banco de Financiación son depositados en BBVA, lo que supone para BBVA Banco de Financiación un riesgo de crédito. No obstante, este riesgo de crédito no supone un riesgo adicional para los suscriptores de los valores emitidos ya que las emisiones en vigor realizadas por BBVA Banco de Financiación cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de BBVA. La descripción de los riesgos inherentes a la actividad del Emisor aparecen definidos y ponderados en el Documento de Registro de BBVA verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 08 de julio de 2014, los cuales, de forma resumida se indican a continuación. **(i)** Riesgo de crédito (que incluyen el riesgo con sector inmobiliario y construcción en España). Con origen en la probabilidad de que BBVA o la contraparte del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en BBVA o en la otra parte una pérdida financiera.[1] **(ii)** Riesgo de mercado. Originado por la probabilidad de que se produzcan pérdidas para BBVA en el valor de las posiciones mantenidas, como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye tres tipos de riesgos: a) Riesgo estructural de tipo de interés. b) Riesgo estructural de tipo de cambio. c) Riesgo estructural de renta variable. **(iii)** Riesgo de liquidez. Con origen en la probabilidad de que BBVA no pueda atender sus compromisos de pago o, que para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o poniendo en riesgo su imagen y reputación. **(iv)** Riesgos operacionales. Con origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Además de los tipos de riesgos arriba mencionados, a continuación se enumeran a modo de resumen los factores de riesgo relacionados con el Grupo y las distintas geografías: a) Riesgos relacionados con el Grupo BBVA y su negocio:

[1] Véase datos referentes al riesgo de crédito en el apartado B7 de este Resumen

		Sección D — Riesgos
		1. El Banco está sujeto a un amplio marco regulatorio y a supervisión. Los cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto significativo adverso en su negocio, en los resultados de sus operaciones y en su situación financiera. • Requerimientos de capital • Tratamiento fiscal de los activos por impuestos diferidos tras la implementación de la CRD IV • Contribuciones para ayudar a la reestructuración del sector bancario español • Medidas adoptadas para alcanzar una unión fiscal y bancaria en la UE • Reformas normativas emprendidas en Estados Unidos. • Fiscalidad del sector financiero 2. Las retiradas de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían hacer más difícil o costoso para el Grupo financiar su negocio en condiciones favorables o provocar que el Grupo tenga que adoptar otras medidas. 3. La situación financiera y los resultados del Grupo se han visto, y podrían continuar viéndose, significativamente afectados por la disminución de las valoraciones de activos resultante del deterioro de las condiciones de mercado. 4. El Grupo se enfrenta a una mayor competencia en sus líneas de negocio. 5. El negocio bancario es particularmente sensible a la volatilidad de los tipos de interés. 6. Es posible que el Banco tenga que afrontar riesgos relativos a las adquisiciones y desinversiones. 7. El Grupo es parte en juicios, reclamaciones fiscales y otros procedimientos legales. b) Riesgos relacionados con España y Europa 1. Las condiciones económicas en la Unión Europea y España podrían tener un efecto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo. 2. El Banco depende de su calificación crediticia, por lo que cualquier rebaja de ésta o de la calificación crediticia del Reino de España podría tener un impacto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

		Sección D — Riesgos
		3. Dado que la cartera de préstamos del Grupo se encuentra altamente concentrada en España, los cambios adversos que afecten a la economía española podrían tener un impacto significativo adverso sobre su situación financiera. 4. La exposición al mercado inmobiliario español hace al Grupo vulnerable a su evolución. 5. El alto endeudamiento de hogares y empresas podría poner en peligro la calidad de los activos y los ingresos futuros del Grupo. c) Riesgos relacionados con Latinoamérica 1. Las operaciones en México son relevantes para el Grupo. El Grupo se enfrenta a varios tipos de riesgos en México que podrían afectar negativamente a sus operaciones bancarias en México o al Grupo en su conjunto. 2. El crecimiento, calidad de los activos y rentabilidad de las filiales latinoamericanas del Banco podrían verse afectados por la volatilidad de las condiciones macroeconómicas, -incluida una inflación significativa y el impago de la deuda pública- en los países en los que operan. 3. Las economías latinoamericanas pueden verse directa y negativamente afectadas por la evolución adversa de otros países. 4. El Grupo está expuesto a riesgos de cambio de divisas y, en algunos casos, a riesgos políticos así como a otros riesgos en los países latinoamericanos en los que opera, lo que podría tener un impacto significativo adverso para su negocio, su situación financiera y los resultados de sus operaciones. 5. Los cambios normativos en Latinoamérica podrían tener un impacto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo. d) Riesgos relacionados con Estados Unidos 1. Condiciones económicas adversas en Estados Unidos pueden tener un impacto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo. e) Riesgos relacionados con otros países 1. Una mayor reducción de las políticas de expansión monetaria (“tapering”) podría aumentar la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. 2. Los negocios del Grupo en Asia le expone a un riesgo normativo,

		Sección D — Riesgos
		económico y geopolítico en relación a los mercados emergentes de la región, particularmente en China. 3. Dado que Garanti opera principalmente en Turquía, la evolución económica, política y de otra índole (como la evolución de los tipos de cambio, etc.) de Turquía puede tener un impacto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de Garanti así como para el valor de la inversión de BBVA en Garanti. 4. El Banco suscribió un acuerdo de socios con Doğuş Holding A.Ş. en relación con la adquisición de Garanti. f) Otros riesgos 1. Las debilidades o errores en los procedimientos, sistemas y seguridad internos del Grupo podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus resultados, su situación financiera o sus perspectivas, y podrían suponer un perjuicio para su reputación. 2. El sector financiero depende cada vez más de los sistemas de tecnología de la información, que pueden fallar, pueden no resultar adecuados para las tareas y cometidos concretos o pueden no estar ya disponibles. 3. El cumplimiento de la normativa para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de actividades terroristas supone grandes costes y esfuerzos.
D.6	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores.	[*Mantener sólo aquellos riesgos que resulten aplicables al(los) tipo(s) concreto(s) de warrant(s) que se emita(n)*] - **Riesgo de pérdidas** **Se advierte sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella.** La inversión en un warrant no garantiza ganancias. Un beneficio puede convertirse rápidamente en pérdida, limitada siempre al importe invertido, como consecuencia de variaciones en el precio. El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos, el riesgo de una evolución negativa del Activo Subyacente y por tanto la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.

		Sección D — Riesgos
		- **<u>Los valores podrían no ser aptos para todo tipo de inversor</u>** El warrant es un producto cuya estructura, descripción y comprensión son complejas y no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como de los riesgos que pueda conllevar la inversión en los mismos. Además, deben tener acceso a herramientas analíticas para poder evaluar el impacto que puede tener la inversión en los warrants, teniendo en cuenta su propia situación financiera. Por otro lado, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en los warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión. - **<u>Fluctuación del valor del warrant</u>** El valor del warrant puede fluctuar durante la vida del mismo. Factores que influyen en el valor del warrant son, entre otros: • Valoración del Activo Subyacente El valor del Activo Subyacente puede depender, entre otros, de factores tales como los beneficios, la posición financiera y las previsiones futuras de la entidad emisora del Activo Subyacente. En este sentido, el inversor debe considerar que aquellas emisiones referidas a valores de empresas de sectores innovadores de alta tecnología u otros sectores, ofrecen grandes posibilidades de crecimiento futuro aunque con un mayor riesgo que los sectores tradicionales. • Tipo de cambio (*<u>Sólo aplicable cuando se incluyan subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</u>*) Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta. • Volatilidad Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor

		Sección D — Riesgos
		precio tendrá el warrant pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el Periodo de Ejercicio del warrant. • Supuestos de distorsión del mercado o de liquidación En determinados casos, el Agente de Cálculo puede determinar que existe un Supuesto de Distorsión del Mercado o de liquidación, lo cual puede influir el valor de los warrants y retrasar la liquidación de los mismos. - **Ineficiencia de cobertura** El inversor debe ser consciente, en caso de adquirir el warrant como instrumento de cobertura, que existe un riesgo de correlación. El warrant no es un instrumento perfecto de cobertura de un Activo Subyacente o cartera que incluye el Activo Subyacente. - **Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out** (*Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants*) En el caso de los [Warrants Turbo / Warrants Turbo Pro] (*eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales*) el inversor debe también tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza el nivel de Barrera Knock-Out en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento durante la vida del Warrant [Turbo / Turbo Pro] (*eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales*), trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto. En los Warrants Call [Turbo / Turbo Pro] (*eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales*), el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si cae por debajo del mismo. En los Warrants Put [Turbo / Turbo Pro] (*eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales*), el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si sube por encima del mismo. - **Vencimiento anticipado por pago de dividendos** (*Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants*) Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor del activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.

		Sección D — Riesgos
		- **Pin Risk -Coste adicional** (*Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants*) Se trata de un sobreprecio adicional que el Emisor traslada al inversor en concepto del coste que tendría en caso de deshacer la cobertura de estos valores. El inversor debe tener en cuenta que este coste adicional que asume, en ningún caso, tanto si toca el nivel de Barrera Knock-Out como si se liquida a vencimiento, le será reembolsado. - **Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out** (*Sólo aplicable a Warrants Inline*) En el caso de los Warrants Inline el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una doble Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza cualquiera de los Niveles de Barrera Knock-Out (superior e inferior) en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento de la vida del Warrant Inline, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto. - **Vencimiento anticipado por pago de dividendos** (*Sólo aplicable a Warrants Inline*) Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor de activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out. - **Nivel de Bonus / Precio de Liquidación** (*Sólo aplicable a Warrants Bonus*) En el caso de los Warrants Bonus el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al "Nivel de Bonus" o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento: a) El inversor recibirá el "Nivel de Bonus" si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out y además el Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento es igual o inferior al "Nivel de Bonus". b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento se encuentra por encima del "Nivel de Bonus" o bien haya alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera

		Sección D — Riesgos
		Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus. - **Nivel de Bonus / Precio de Liquidación** (*Sólo aplicable a Warrants Bonus Cap*) En el caso de los Warrants Bonus Cap el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al "Nivel de Bonus" o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento: a) El inversor recibirá el "Nivel de Bonus" si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out. b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus limitado al precio del "Nivel de Bonus".

		Sección E — Oferta
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.	El motivo de la oferta es la obtención de beneficios.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	**Importe de la Oferta**: El importe nominal, los precios de emisión (precio al que suscribe los warrants BBVA) y los precios de ejercicio están recogidos en la tabla anexa a este resumen. **Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud**: [Se podrá adquirir un mínimo de un (1) warrant y un máximo de valores equivalente al importe total emitido. / Se podrá adquirir un mínimo de (XX) warrants y un máximo de (YY) valores]. (*Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales y completar, en su caso*) [El número mínimo de Warrants para los que se solicite es de 100.] (*Sólo aplicable en caso de warrants de ejercicio americano*) **Colectivo de potenciales inversores a los que se ofertan los Valores**: Los Warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., colocándose después en el Mercado Secundario. Una vez que los Warrants estén admitidos a cotización se podrán adquirir, durante su vida, en cualquier momento por los inversores a través de los canales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero. [Los Valores emitidos podrán ser colocados tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados. (*No aplicable a warrants exóticos*) / Los Warrants únicamente irán destinados a inversores cualificados, y con las limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de productos (por ejemplo, la normativa sobre coeficientes de inversión de Sociedades de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones). (*Sólo aplicable a warrants exóticos*)]
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la	BBVA es titular, de forma directa e indirecta, del 100% del capital social del Emisor. Altura Markets S.V., S.A. es una Joint Venture participada en una proporción

		Sección E — Oferta
	emisión/oferta.	del 50/50 por BBVA y Calyon Financial.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.	El Emisor no repercutirá gasto alguno a los tenedores de los Valores, ni en el momento de la suscripción, ni en el momento de ejercicio. El resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de los Valores, se limitarán a los que cada entidad que pudiera ser depositaria de los Valores tenga publicados conforme a la legislación vigente y registrados en el organismo correspondiente. Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos en los registros de Iberclear serán por cuenta y a cargo del Emisor. La inscripción y mantenimiento de los Valores, a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros de detalle a cargo de Iberclear y de las entidades participantes al mismo, según proceda, estará sujeta a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y a cargo de los titulares de los Valores. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

ANEXO Tabla características de la emisión

Tipo	Activo/s Subyacente/s	ISIN Subyacente/s	Nivel/es barrera knock-out	Nivel/es barrera knock-in	Nivel de Bonus	Rango de precios	Nivel Suelo / Techo	Pago Prefijado	Precio de Ejercicio	Nº Warrants	Ratio	Fecha de Emisión	Fechas de Referencia	Fecha de Vencimiento	Precio de Emisión	Moneda de Ejercicio	Código ISIN

- Warrants Call: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Call Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Warrants: (no procede Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Pro Warrants: (no procede Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Corridor/Range: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Inline: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus cap: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Pecio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Asiáticos: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Asiáticos con Suelo/Techo: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Pago Prefijado)
- Warrants Best-of / worst of: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Look-back: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Himalaya: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)